



"AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHU PICHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 1035 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 29 DIC 2011

VISTO: El Oficio Nº 058-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI de fecha 06 de octubre 2011; Informe Nº 138-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 29 de diciembre 2011, sobre proyecto del **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21º de la ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es " Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2º, 9º y 10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, la Oficina de Informática ha elaborado el Plan Estratégico de Tecnología en equipo con los representantes de las Direcciones Regionales contando con la asistencia técnica de un consultor de la Presidencia del Consejo de Ministros con el propósito de planificar actividades para lograr cambios en la organización con la ayuda de la tecnología de la información y así alcanzar un nivel deseado de tal forma que se convierta en un documento específico para todo el pliego del Gobierno Regional y cuyo alineamiento se orienta al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe Nº 138-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 29 de diciembre 2011 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial opina que el presente **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información** es CONFORME porque se ha elaborado en base a un diagnostico a nivel de pliego y nos va a permitir la Interconexión entre la Sede Central y las demás Direcciones Regionales y Proyectos Especiales y mejorar la calidad del trabajo que realiza el Gobierno Regional Tumbes, por lo que se solicita que se apruebe con el acto resolutivo correspondiente,

GOB. REGIONAL TUMBES
Este documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA





"AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHU PICHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 1035 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

29 DIC 2011

Tumbes,

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnología de la Información y Gerencia General Regional;



Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N°s 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tecnología de la Información..

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Villas Diosa
Gerardo Fidel Villas Diosa
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tomado a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 091312 - 2011

